



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



2ª SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCIV - TOMO DIII - Nº 224
CORDOBA, (R.A.) JUEVES 28 DE DICIEMBRE DE 2006

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

INSCRIPCIONES

Por orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia y 7ª Nominación en lo Civil y Comercial, Juzgado de Concursos y Sociedades Nº 4, de la ciudad de Córdoba, hace saber que en los autos caratulados: "Gómez César Antonio - Insc. Reg. Púb. Comerc. - Matr. Martillero y Matr. Corredor - Expte. Nº 1121661/36", el Sr. César Antonio Gómez, con DNI: 6.611.998, domiciliado realmente en calle Mariano Fraguero 190 - Piso 5º - Dpto. "A" de Bº Alberdi de la ciudad de Córdoba, ha pedido su inscripción como Martillero y Corredor Público en el Registro Público de Comercio, a los efectos de obtener la matrícula. Córdoba, 21 de Diciembre del año dos mil seis.

3 días - 29321 - 2/2/2007 - \$ 30.-

Por orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia y 52ª Nominación en lo Civil y Comercial, Juzgado de Concursos y Sociedades Nº 8, Dra. Carolina Musso, de la ciudad de Córdoba, hace saber que en los autos caratulados: "Fournier Marcos David - Insc. Reg. Púb. Comerc. - Matr. Martillero y Matr. Corredor - Expte. Nº 1032602/36", el Sr. Marcos David Fournier, con D.N.I. 28.269.317, domiciliado realmente en calle Lino Spilimbergo 103 de Bº Villa Marta de la ciudad de Córdoba, ha pedido su inscripción como Martillero y Corredor Público en el Registro Público de Comercio, a los efectos de obtener la matrícula. Córdoba, 20 de Diciembre del año dos mil seis.

3 días - 29320 - 2/2/2007 - \$ 30.-

Por orden del Sr. Juez de 1º Instancia C.C. 33ª Con. Soc. 6 - Sec. de esta ciudad de Córdoba, en estos autos caratulados: "Agüero, Julieta Ester - Insc. Reg. Púb. Comer. - Matr. Martillero y Matr. Corredor" Expte. Nº 1106977/36, se hace saber que la Sra. Julieta Ester Agüero, D.N.I. Nº 24.664.881, argentina, mayor de edad, domiciliada en calle Los Andes Nº 382 de la ciudad de Villa Carlos Paz, ha solicitado su inscripción en el Registro Público de Comercio en la matrícula de Martillero y Corredor Público. Fdo.: Dra. Avalos de León - Pro-Secretaria Letrada. Oficina, 21/12/06.

3 días - 29284 - 2/2/2007 - \$ 30.-

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 26ª Nominación en lo Civil y Comercial (Concursos y Sociedades Nº 2) de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Adrian T. Lagorio de García, en los autos caratulados "Pairetti Roberto Carlos - Inscripción R.P.C. - Matrícula de Corredor Público" (Expte. Nº 398640/36), hace saber que el Dr. Roberto Carlos Pairetti, DNI. 17.471.737, con domicilio en San Jerónimo

167, Piso 12, Dpto. 6, de la ciudad de Córdoba, ha solicitado su inscripción en el Registro Público de Comercio como Corredor Público. Oficina, 22 de Diciembre de 2006. Silvina Moreno Espeja - Pro-Sec.

3 días - 29422 - 2/2/2007 - \$ 30.-

Por orden del Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación en ésta ciudad de Córdoba, Secretaría Dra. Gamboa de Scarafía Julieta Alicia, se hace saber que la Srta. María Eugenia Asis, DNI. 22.162.058, con domicilio en Av. Colón 1170, Piso 2, Dpto. "D", de ésta ciudad de Córdoba, ha solicitado su inscripción en el Registro Público de Comercio en la matrícula de Martillero y Corredor Público en autos caratulados "Asis María Eugenia Inscr. Reg. Públ. de Comer. - Matrícula Martillero y Matr. Corredor - Expte. 1038094/36. Oficina, 13 de Diciembre de 2006.

3 días - 29409 - 2/2/2007 - \$ 30.-

Por orden del Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial de 29ª Nominación Concursos y Sociedades Secretaría 5º de esta ciudad de Córdoba, se hace saber a Ud. Que el Sr. Acuña Mariano Damián, DNI. 27.078.978, con domicilio en calle Chacabuco 41, Piso 9 "B", centro de esta ciudad, ha solicitado la inscripción como Martillero y Corredor Público en el Registro Público de Comercio. Oficina, 21 de Diciembre de 2006. Fdo.: Ricardo Bianciotti - Juez. Carolina Tey de Faraco - Pro-Sec. Letrada.

3 días - 29427 - 2/2/2007 - \$ 30.-

SUMARIAS

El Sr. Juez Civil y Comercial de 23ª Nom., ordena se publique una vez en un mes durante dos meses que en los autos: "Alvarez, Dolores María Eugenia - Pérez Lloveras Facundo - Sumarias", los comparecientes peticionan la modificación del apellido de la menor Josefina Pérez Lloveras, adicionando al apellido paterno "Pérez" el apellido materno "Alvarez" y suprimiendo el segundo apellido paterno "Lloveras", a los fines de que terceros interesados formulen oposiciones dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación. Manuel Rodríguez Juárez, juez. López Peña, sec.

2 días - 27687 - 6/2/2007 - \$ 34,50.

CONCURSOS Y QUIEBRAS

CRUZ DEL EJE - El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y Flia. de Cruz del Eje, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra.

Adriana Sánchez de Marín, en autos "Zuazo S.A. - Quiebra Pedida" se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia número: cuatrocientos ochenta y cinco. Cruz del Eje, veintiuno de noviembre de 2006. Y Vistos: ... y Considerando: ... Resuelvo: I) Declarar la quiebra de la sociedad deudora Zuazo S.A. con domicilio en calle Pueyrredón esquina 9 de julio de esta ciudad. II) Ordenar la anotación de la presente declaración de quiebra en el Registro de Juicios Universales y en el Registro Público de Comercio, disponiendo la anotación de la inhabilitación de la deudora, medida que no se encuentra sujeta a término alguno de caducidad automática, debiendo oficiarse de acuerdo al art. 63 y 117 art. 1 inc. e y último párrafo del último art. citado, con la prevención del art. 273 inc. 8º de la L.C. III) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. IV) Intimar a la deudora y, a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el término de veinticuatro horas los entreguen al síndico. V) Designar audiencia a los fines de sorteo de síndico para el día 21 de diciembre de 2006 a las nueve y treinta horas (9.30 hs.) debiendo notificarse al Consejo Profesional de Ciencias Económicas de esta ciudad, haciéndose saber al síndico designado que deberá aceptar el cargo dentro de las 48 hs de notificada su designación. VI) Ordenar la inhibición general de bienes e indisponibilidad del deudor, medidas que no se encuentran sujetas a término alguno de caducidad automática, y las que solo podrán ser removidas o canceladas por orden judicial expresa (Resolución General Nº 32 del Registro General del 16/11/1999). VII) Ordenar la inscripción de la inhibición de la deudora e indisponibilidad de los bienes que se encuentren inscriptos a nombre de la misma en los Registros Nacionales de la Propiedad Automotor y aquellos con competencia exclusiva sobre maquinaria agrícola, vial o industrial y dar crédito prendarios de la Provincia de Córdoba y del territorio nacional a través del sistema de comunicaciones de trámites Registrables (C.T.E.) comunicando asimismo a dichos organismos que las medidas cautelares ordenadas no se encuentran sujetas a caducidad, y no podrán ser levantadas sin autorización del juez del concurso. VIII) Librar oficio a los fines que el señor síndico proceda a incautar los bienes y papeles del fallido en la forma prevenida por el art. 177 de la L.C. debiendo tomar posesión de los mismos bajo inventario con los requisitos del art. 177 inc. 2, haciéndole saber a dicho funcionario que, los bienes imprescindibles para la subsistencia de la fallida y su familia deberán ser entregados a la deudora bajo recibo, previo inventario de los

mismos (art. 177 inc. 3, 4º párrafo de la LC), debiendo la sindicatura dentro del término de cuarenta y ocho horas de efectuada la incautación de bienes de la fallida, informar al Tribunal sobre la mejor forma de realización de los mismos, ateniéndose dicho funcionario para cumplimentar la medida ordenada a lo prescripto por los art. 203 y 204 de la ley 24.522. IX) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces. X) Librar exhortos a los fines de cumplimentar el art. 132 de la Ley 24.522. XI) Librar oficios a la Policía de la Provincia de Córdoba, Policía Federal y Dirección General de Migraciones (arts. 63 y 117 del C. de P.C.), a los fines de que se abstengan de otorgar documentación a los representantes de la sociedad deudora Luis Angel Zuazo, DNI 6.686.621, Gustavo Adolfo Zuazo DNI 17.113.954 y Alicia Esther Zuazo de Casini LC 4.891.113 e impidan la salida del país sin autorización judicial en los términos del art. 103 de la ley 24.522 hasta el día de febrero del año dos mil siete, debiendo informar a dichas reparticiones que la interdicción caduca a luego de la fecha citada precedentemente automáticamente, sin necesidad de declaración judicial, a prefectura naval argentina, gendarmería nacional y dirección general de aduana, a fin que impidan el egreso de ámbito del territorio nacional de bienes del quebrado (art. 103 de la Ley 24522) XII) Librar oficios al Correo Argentino y empresas similares a fin de que se intercepte la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido, la que deberá ser depositada en el Tribunal para ser entregada oportunamente a la Sindicatura en los términos del art. 114 de la L.C. XIII) Publicar edictos por cinco días en el BOLETIN OFICIAL sin previo pago de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 tercer párrafo de la Ley 24.522. XIV) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación ante el Síndico, el día 6 de febrero del año dos mil siete. XV) Establecer como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual de Créditos el día 13 de marzo del año dos mil siete. XVI) Establecer como fecha para el dictado de la resolución del art. 36 el día 10 de abril del año dos mil siete. XVII) Hacer saber a la sindicatura que deberá presentar el Informe General a que alude el art. 39 de la Ley 24.522 el día 7 de mayo del año dos mil siete. Protocolícese, hágase saber y expídanse las copias de ley. Fdo. Fernando Aguado (Juez). Oficina, 28 de noviembre de 2006.

5 días - 28026 - 6/2/2007 - \$ 321

MARCOS JUAREZ - El señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, Dr.

José Tonelli, secretaria única a cargo del Dr. Gustavo Bonichelli, hace saber que en los autos caratulados: "Posta del Espinillo S.A. Quiebra Propia" (Expte. L "P" nro. 63/06) se ha dictado la siguiente la siguiente resolución: Y...Vistos...Y Considerando... Resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de la firma "Posta Espinillo S.A.", con domicilio social en calle Ruta Nacional Nº 9 (hoy Av. Jorge Loinas s/n esquina Madre González,) de esta ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Córdoba, cuyo contrato social se inscribió en el Registro Publico de Comercio, bajo el Nº 570, Fº 2528, Tomo 11, en fecha 24 de mayo de 1995. 4º) Emplácese a la fallida para que en el término de veinticuatro horas entreguen al Síndico los libros y demás documentación relacionada con la situación económica de la misma.- 5º) Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. 9º) Fíjase como fecha para que los acreedores presenten al Síndico sus pedidos de verificación y títulos pertinentes hasta el día dieciséis de Marzo de 2007. Oficina.....de Diciembre de 2006.

5 días - 29178 - 6/2/2007 - \$ 125.

RIO PRIMERO - El Sr. Juez del Juzgado de Primera Inst. y 7ma. Nom. Civil y Com. (Conc. y Soc. Nro.4) de esta Ciudad de Córdoba, en autos "Pahud Virginia Petrona - Quiebra Propia Simple" (Expte. Nº 1113422/36) ha resuelto, Sentencia Nº 187, del 29 de Noviembre de 2006.: I) Declarar en estado de quiebra a la Sra. Virginia Petrona Pahud, D.N.I.12.992.887, con domicilio real en calle Río Primero Nº 1316 de la ciudad de Córdoba....VIII) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. IX) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma, para que en el término de veinticuatro horas los entreguen al Síndico....XVIII) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante la Sindicatura hasta el 20 de Febrero de 2007, debiendo atenerse a cuanto prescribe el art.200 L.C.Q. en lo pertinente. XIX) Fijar como fecha para que el Síndico presente el Informe Individual de los créditos el 04 de abril de 2007. XX) Fijar como plazo tope para que el Síndico presente el Informe General el 21 de junio de 2007, debiendo indicar en dicho informe si existen actos susceptibles de acciones de responsabilidad en los términos del art. 173 de la L.C.Q.. XXI) Disponer que la Sentencia de Verificación de Créditos será dictada el 10 de mayo de 2007. Síndico: Herрман A. Quiroga. Domicilio: Coronel Olmedo Nº 51. Oficina: 12/12/06. Sesín, Prosec..

5 días - 29176 - 6/2/2007 - \$ 113.

Juzg. 1º Inst. y 33ª Nom. C. y C. (Conc. y Soc. Nº 6). En autos: "Campagnolo Hermanos Sociedad Anónima - Pequeño Concurso Preventivo - Hoy Quiebra (Expte. 33663/36)", se hace saber a los interesados que la Sindicatura presentó Informe Final y Proyecto de Distribución y que por Auto Interlocutorio Nº 246 del 15/12/06, se regularon honorarios intervinientes, debiendo formularse observaciones en el plazo de 10 días. Oficina, 18/12/2006. Hugo Horacio Beltramone, Secretario.

2 días - 29171 - 1/2/2007 - \$ 30.-

Juez de 1º Inst. y 52ª Nom. en lo Civil y Comer. en autos: "Castiñeira Ramón Ignacio - Pequeño Concurso Preventivo - Hoy Quiebra" (Expte. Nº 11443/36), se hace saber que por Sent. Nº 790 del 15/12/2006 se resolvió: I) Declarar la

quiebra indirecta por incumplimiento del acuerdo preventivo en los términos del art. 77 inc. 1º de la Ley 24.522, de "Ramón Ignacio Castiñeira" (D.N.I. Nº 16.013.656), con domic. real en calle Francisco de Aguirre Nº 4577, Bº Villa Centenario de esta ciudad de Córdoba. VII) Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo que dentro del plazo de veinticuatro horas deberán hacer entrega de los mismos a la sindicatura bajo apercibimiento. VIII) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. XII) Fijar un nuevo período informativo (art. 88 último párrafo de la L.C.Q.) debiendo los acreedores de causa o título posterior a la presentación en concurso -tres de agosto de dos mil- requerir la verificación de sus acreencias por ante la Sindicatura hasta el día 26 de Febrero de 2007. XIII) Fijar como plazo para que la Sindicatura presente el Informe Individual el día 16 de Abril de 2007. Hacer saber que la resolución prevista por el art. 36 y 200 de la L.C.Q. se dictará el día 4 de Mayo de 2007. XIV) Fijar como fecha para que la Sindicatura presente el Informe General el día 30 de Mayo de 2007.... Fdo.: Dr. Luis Alfredo Ceballos, Juez. Nota: Se hace saber a los acreedores que Sindicatura actuante integrada por los Cres. Luis Antonio Lamberghini, Néstor Luis Madrid y César Hugo González, proseguirán en sus funciones y tienen constituido domicilio a los efectos legales en calle Juan José Paso Nº 1339 - Barrio Juniors. Ofic., 19/12/2006. Fdo.: Dra. Carolina Musso, Secretaria.

5 días - 29169 - 6/2/2007 - \$ 153.-

Juez de 1º Inst. y 52ª Nom. en lo Civil y Comer. en autos: "Castiñeira, José Antonio - Pequeño Concurso Preventivo - Hoy Quiebra" (Expte. Nº 11442/36), se hace saber que por Sent. Nº 789 del 15/12/2006 se resolvió: I) Declarar la quiebra indirecta por incumplimiento del acuerdo preventivo en los términos del art. 77 inc. 1º de la Ley 24.522, de "José Antonio Castiñeira" (D.N.I. Nº 14.291.720), con domic. real en calle José Maturana Nº 1034, Bº Urca, Cdad. de Córdoba. VII) Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo que dentro del plazo de veinticuatro horas deberán hacer entrega de los mismos a la sindicatura bajo apercibimiento. VIII) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. XII) Fijar un nuevo período informativo (art. 88 último párrafo de la L.C.Q.) debiendo los acreedores de causa o título posterior a la presentación en concurso -tres de agosto de dos mil- requerir la verificación de sus acreencias por ante la Sindicatura hasta el día 26 de Febrero de 2007. XIII) Fijar como plazo para que la Sindicatura presente el Informe Individual el día 16 de Abril de 2007. Hacer saber que la resolución prevista por el art. 36 y 200 de la L.C.Q. se dictará el día 4 de Mayo de 2007. XIV) Fijar como fecha para que la Sindicatura presente el Informe General el día 30 de Mayo de 2007.... Fdo.: Dr. Luis Alfredo Ceballos, Juez. Nota: Se hace saber a los acreedores que la Sindicatura actuante integrada por los Cres. Luis Antonio Lamberghini, Néstor Luis Madrid y César Hugo González, proseguirán en sus funciones y tienen constituido domicilio a los efectos legales en calle Juan José Paso Nº 1339 - Barrio Juniors. Ofic., 19/12/2006. Fdo.: Dra. Carolina Musso, Secretaria.

5 días - 29170 - 6/2/2007 - \$ 153.-

Se hace saber que en los autos "Ramírez Hugo Bernardo Pequeño Concurso Preventivo -Hoy Quiebra- (112304/36)" que tramitan por el Juzgado de 1º Inst. y 13º Nom. C. y C. (Con-

curso y Soc. Nº 1), Secretaria a cargo del autorizante, con fecha 11/5/05 la sindicatura presentó Proyecto de Distribución, reformulado con fecha 14/12/06 y se regularon honorarios por Sentencia de Primera Instancia nro. 533 del 13/9/05 y Sentencia de la Excm. Cámara Civil y Com. de 3ra. Nom. nro. 188 del 17/10/06.Of. 14/12/06. Antinucci, Sec..

2 días - 29177 - 1/2/2007 - \$ 30.

VILLA MARIA - En los autos caratulados "Albert Jorge Omar - Concurso Preventivo", que tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, secretaria a cargo de la Dra. Isabel Llamas de Ferro, ha resultado sorteado como síndico el día 11 de Diciembre del corriente año 2006. el Contador Víctor Raúl Balduzzi, Mat. 10031623, quien acepto el cargo con fecha 15 de Diciembre de 2006. Constituyendo domicilio en calle José Ingenieros Nº 361, Planta Alta de Villa María. Oficina, 21 de Diciembre de 2006.

2 días - 29322 - 1/2/2007 - \$ 34.

SAN FRANCISCO - La Sra. Juez de 1º Instancia y 3º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, en los autos "CeGan S.R.L.-Concurso Preventivo", que se encuentran radicados en la secretaria Nº 6, mediante Sentencia Nº 275, dictada el 13 de diciembre de 2006, ha resuelto ordenar la apertura del concurso preventivo de CeGan SRL..., con domicilio en ruta 13 Km. 82 1/2 de la ciudad de Sacanta, Provincia de Córdoba y emplazar a los acreedores para que presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el órgano sindical hasta el día 9 de abril de 2007, debiendo acompañar la documentación respectiva de conformidad a lo dispuesto por el art. 32 L.C.. Se han fijado como fechas de presentación de los Informes Individual y General, el 18 de Mayo y 29 de Junio de 2007, respectivamente. Ha resultado sorteado síndico el Cr. Víctor Alberto Molino, quien aceptó el cargo y constituyo domicilio en Pje. Newton Nº 1879, de la ciudad de San Francisco. Se ha designado provisoriamente como integrantes del comité de acreedores al Banco de la Provincia de Córdoba, sucursal Sacanta, Banco de Galicia y Buenos Aires, Sucursal Córdoba y al Banco Industrial de Azul, Sucursal Córdoba. Oficina, 20 de diciembre de 2006.

5 días - 29253 - 6/2/2007 - \$ 112.

Sra. Juez del Juzg. de 1º Inst. y 39 Nom. C. y C.. Autos "Martinez Carlos Daniel - Quiebra Propia- Expte. Nº 1135310/36" Con fecha 14 de Diciembre de 2006 aceptó el cargo de Síndico la Cra. Doris Marina Calla, quien fija domicilio en calle 9 de Julio 883. Torre 3, Piso 4to., Dpto. "C", Córdoba - Fdo.: Dra. Martínez de Petrazzini Verónica Francisca, Juez; Dra. María J. Beltrán de Aguirre, Prosecretaria.

2 días - 29174 - 1/2/2007 - \$ 30.

Se hace saber que en los autos "Batallas, Daniel Lucas Sebastián - Quiebra Propia Simple" (Expte. Nº 1149070/36) que se tramitan por el Juzg. de 1º Inst. y 13º Nom. C. y C. (Concursos y Soc.1), Secretaria Antinucci, ha aceptado el cargo de Síndico el Cr. Hugo Mario Tini, constituyendo domicilio en calle Deán Funes Nº 1047, Planta Alta, Ciudad de Córdoba.-Of.14/12/06

2 días - 29175 - 6/2/2007 - \$ 30.

Por orden del Sr. Juez de 1º Inst. y 29º Nom. C y C (Conc. y Soc. Nº 5) de la ciudad de Córdoba, en autos: " Dussanssoy Javier Alejandro - Quiebra Propia - Expte. Nº 1076390/

36", se hace saber que por Sentencia Nº 462 de fecha 24-11-06, se resolvió: I.-Declarar la quiebra del Sr. Javier Alejandro Dussanssoy, DNI 22.033.724, argentino, soltero, nacido el 10-03-1971 en Córdoba CAPITAL, con domicilio real en calle TANDIL Nº 2865 Bº San Pablo de esta ciudad....V- Intimar al deudor y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el término de veinticuatro horas de su requerimiento, pongan a disposición del Sr. Síndico los mismos, bajo apercibimiento, pongan a disposición del Sr. Síndico los mismos, bajo apercibimiento (art. 88. inc. 3 L.C.Q.)...VI- Intímase al fallido para que cumplimente acabadamente los requisitos a que refiere el art. 86 2do. Párrafo de la ley 24.522 indicando la descripción y ubicación exacta de los bienes muebles e inmuebles y para que entregue a la Sindicatura, dentro del término de veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad que obrare en su poder (art. 88 inc. 4 ley 24.522)...VII- Prohíbese al fallido realizar pagos de cualquier naturaleza haciéndose saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces, asimismo, prohíbese a los terceros efectuar pagos al fallido, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos (art. 88 inc. 5 ley 24.522)...XV- Fijar como plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura hasta el 10 de mayo de 2007 de conformidad a los art. 126 y 200, Ley 24.522- XVI- Hacer saber a la Sindicatura que deberá presentar Informe Individual sobre los créditos hasta el día 25 de junio de 2007 y el Informe General hasta el día 30 de agosto de 2007, debiendo en dicha oportunidad hacer rendición de cuentas del arancel previsto en los art. 32 y 200 L.C., acompañando la documentación respaldatoria, haciéndose saber que la resolución judicial verificatoria de créditos a que alude el art. 200 Ley 24.522 se fija para el 02 de agosto de 2007....Fdo.: Ricardo Bianciotti, Juez. Se hace saber que el Cr. Manuel Bernavé Rodríguez. Matr. Prof. 10-5789-0, con fecha 12-12-06 aceptó el cargo de Síndico en los presentes, fijando domicilio en calle Lima Nº 90, 4º piso de esta ciudad. Of. 12-12-06. G. de Hemgren, Sec..

5 días - 29173 - 6/2/2007 - \$ 173.

Por orden del Sr. Juez de 1º Instancia y 29º Nominación Civil y Comercial, Conc. y Soc. Nº 5 en autos " Martín, Eduardo - Pequeño Concurso Preventivo - Hoy Quiebra - Expte. 288932/36" se hace saber que mediante Sentencia Nº 513 del 13/12/06 se ha resuelto: I- Declarar la quiebra del Sr. Eduardo Martín, DNI 10.367.406, argentino, casado, nacido el 23/01/52 en Santa Rosa de Calamuchita - Provincia de Córdoba, con domicilio real denunciado en calle Hipólito Irigoyen Nº 500 de la Localidad de Santa Rosa de Calamuchita, Provincia de Córdoba (...) V. Intimar al deudor y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el término de veinticuatro horas de su requerimiento, pongan a disposición del Sr. Síndico los mismos, bajo apercibimiento (art. 88 inc. 3 L.C.Q). (...)VII- Prohíbese al fallido realizar pagos de cualquier naturaleza haciéndose saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces; asimismo, prohíbese a los terceros efectuar pagos al fallido, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos (art. 88 inc. 5 ley 24522). XIV- Informar que la Sindicatura designada durante el tramite del concurso preventivo integrada por el Cr. Fernando L. García, con domicilio procesal

constituido en Arturo M. Bas 373 P.B. Of. 9 de esta ciudad de Córdoba, continuará ejerciendo sus funciones en la Quiebra (art. 253 inc. 7º de la Ley 24.522). XV- Fijar como plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura hasta el 21 de Mayo de 2007 de conformidad a los arts. 126, 200 y 202 Ley 24.522.- XVI- Hacer saber a la Sindicatura que deberá presentar Informe Individual sobre los créditos hasta el día 05 de Julio de 2007 y el Informe General hasta el día 13 de Septiembre de 2007 debiendo en dicha oportunidad hacer rendición de cuentas del arancel previsto en los arts. 32 y 200 L. C. acompañando la documentación respaldatoria, haciéndose saber que la resolución judicial Verificatoria de créditos a que alude al art. 200 Ley 24.522 se fija para el 16 de Agosto de 2007. XVII- Publicar edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL, sin previo pago (art. 89 L.C.) Firmado: Ricardo Bianciotti. Juez" Of. 15/12/06. G. de Hemgren, Sec..

5 días - 29172 - 6/2/2007 - \$ 173.

SENTENCIAS

LABOULAYE - La Excma. Cámara Criminal, Civil, Comercial, Familia y del Trabajo de esta ciudad de Laboulaye, Secretaría a cargo de la Dra. Nora Diana Deluca, hace saber que en los autos caratulados: "Rodríguez Lisardo c/ Alfredo José Girelli y Sucesores de Oscar Vacas - Diferencias de Haberes - Etc.", se han dictado las siguientes resoluciones: "Sentencia Definitiva Nº 21. En la ciudad de Laboulaye a veintidós días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y nueve, siendo día y hora designados para dictar sentencia en estos autos caratulados: "Rodríguez Lisardo c/ Alfredo José Girelli y Sucesores de Oscar Vacas - Diferencias de Haberes" (Expte. Letra "R", Nro. 5, Año 1996), en audiencia oral y pública la Sra. Vocal de la Excma. Cámara Criminal, Correccional, Civil, Comercial, de Familia y del Trabajo de la VIII Circunscripción Judicial, con asiento en esta ciudad de Laboulaye, Dra. Marcela Alejandra Abrile, actuando como Sala Unipersonal... Por lo expuesto y dispositivos legales citados: Resuelve: Primero: Hacer lugar parcialmente a la demanda incoada por parte actora Daniel Omar Rodríguez, María Raquel Rodríguez y Jorge Adrián Rodríguez (Sucesores de Lisardo Rodríguez) en contra de Esther Magdalena Villamagne de Girelli y Alfredo Guido Girelli (Sucesores de Alfredo José Girelli) y de Ariel Bernardo Vacas, Andrés Oscar Vacas, Adriana Inés Vacas y Blanca Mercedes Mansilla de Vacas (Sucesores de Oscar Vacas) y en consecuencia condenar a los accionados a satisfacer a los actores dentro del término de cinco días contados a partir de esta sentencia la suma de Pesos dos mil ciento veinte con setenta y tres centavos (\$ 2.120,73.-), en concepto de capital. El interés a aplicarse desde la exigibilidad de cada obligación es la tasa pasiva promedio que cobra el Banco de la Provincia de Córdoba, con más el medio por ciento mensual lo que asciende a la suma de Pesos dos mil ciento ochenta y cinco con ochenta centavos (\$ 2.185,80.-). Costos y costas del proceso a cargo de los demandados conforme lo dispuesto por el art. 28 de la Ley 7987. Segundo: Regular los honorarios profesionales de los doctores Estela María Hernández de Córdoba en la suma de pesos setecientos cincuenta (\$ 750.-) y los del doctor Carlos Alfredo Fortuna en la suma de pesos setecientos (\$ 700.-) conforme lo dispuesto por los arts. 94, 29 inc. 1ro. y 2do., 31 y 34 de

la Ley 8226. Tercero: Regular los honorarios de los peritos oficiales intervinientes, Contador Carlos Alberto Cisneros en la suma de pesos ciento veintidós con cincuenta y cinco centavos (\$ 122,55.-) y Rubén Aldo Quinteros en la suma de pesos ciento veintidós con cincuenta y cinco centavos (\$ 122,55.-), de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 de la Ley 8226. Cuarto: Ordenar que oportunamente se confeccione por Secretaría planilla de capital, intereses, costos y costas a cargo de la vencida. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Marcela Abrile, Vocal, Nora Diana Delucca, Secretaria. Otra Resolución: "Sentencia Número: treinta y cuatro. En la ciudad de Córdoba, a los nueve días del mes de junio del año dos mil cinco, siendo día y hora de Audiencia, se reúnen en Acuerdo Público los integrantes de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Justicia, doctores M. de las Mercedes Blanc G. de Arabel, Luis Enrique Rubio y Domingo Juan Sesín, bajo la presidencia de la primera de los nombrados, a fin de dictar sentencia en estos autos: "Rodríguez Lisardo c/ Alfredo José Girelli y Sucesores de Oscar Vacas - Diferencias de Haberes - Etc. Rec. Directo" a raíz del recurso concedido a la parte actora en contra de la sentencia Nº 21/99, dictada por la Cámara Criminal, Correccional, Civil, Comercial de Familia y del Trabajo, Laboulaye... Por el resultado de la votación que antecede, previo Acuerdo, el Tribunal Superior de Justicia, por intermedio de la Sala Laboral: Resuelve: I. Admitir parcialmente el recurso deducido por la parte actora y anular la sentencia en cuanto rechaza la demanda por la participación del trabajador en las ganancias de la empresa. II. Hacer lugar a la pretensión respecto del rubro de referencia y condenar a la demandada al pago de la cifra reclamada conforme las pautas dadas en la sentencia para los restantes montos que prosperaron. III. Con costas. IV. Rechazarlo en lo demás. V. Disponer que los honorarios de los Dres. Estela María Hernández y Hernán Faure, en conjunto, serán regulados por la Cámara a quo en un treinta y dos por ciento de la suma que resulte de aplicar la escala media del art. 34, Ley 8226, sobre lo que constituyó materia de discusión, debiendo considerarse el art. 25 bis de la citada ley. VI. Protocolícese y bajen. Con lo que terminó el acto que previa lectura y ratificación de su contenido, firman la señora Presidente y los señores Vocales, todo por ante mí, de lo que doy fe". Fdo. Dres. M. de las Mercedes Blanc G. de Arabel - Vocal TSJ - Luis Enrique Rubio - Vocal TSJ - Domingo Juan Sesín - Vocal TSJ - María Cristina Crespo - Secretaria Laboral TSJ. Oficina. 20 de Febrero de 2006. Nora Diana Deluca, Secretaria.

5 días - 3297 - 28/12/2006 - s/c.-

La Excma. Cámara de Familia de 1º Nominación de la ciudad de Córdoba. Secretaria Pamela Ossola de Ambrogio, en autos "Suárez Soto, Cristina Graciela c/ Heliber Castellanos Gómez - Divorcio Vincular" ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: 1087. En la Ciudad de Córdoba, a los diecisiete días del mes de Noviembre de dos mil seis...el Tribunal Resuelve: I) Hacer lugar a la demanda y decretar el divorcio vincular de los señores: Cristina Graciela Suárez Soto D.N.I. Nro. 16.501.446 y Heliber Castellanos Gómez, P.P. Nro. 897.035, fundada en la causal del art. 217, 218 y 3574, concordantes y correlativos del Código Civil y leyes complementarias. II) Declarar disuelta la sociedad conyugal con retroactividad al día veintiuno de Diciembre de dos mil cinco, fecha de la última publicación de los edictos - fs. 15 (art. 165 del C.P.C.),

quedando a salvo los derechos de terceros de buena fe, conforme a lo establecido por el art. 1306 del C.C.. III) Ordenar la anotación respectiva en el Acta de Matrimonio Nº 36, tomo 1 W, Folio 36, Año 1996, labrada en la ciudad de Córdoba con fecha diez de Enero de mil novecientos noventa y seis a cuyo fin deberá librarse el correspondiente oficio. IV) Determinar que las costas sean soportadas por el demandado vencido, Sr. Héliber Castellanos Gómez y regular los honorarios profesionales del Dr. Sergio O. Reginatto en la suma de pesos un mil setecientos dieciséis (\$ 1.716.), equivalentes a setenta jus. Conforme su valor al día de la fecha (art. 36 y 70 de la Ley 8226). V) Protocolícese, notifíquese la presente sentencia por edictos que se publicarán por el término de un día (art. 113, inc. 2º C.P.C...., de acuerdo a lo establecido por el art. 152, modificados por la ley 8687 del C.P.C), hágase saber y dese copia Fdo: Rodolfo Rolando Grosso, Presidente; María Virginia Bertoldi de Fourcade - Vocal; Roberto Julio Rossi - Vocal y Pamela Ossola de Ambroggio - Secretaria.-

Nº 28655 - \$ 90.

COSQUIN - La Sra. Juez Civ., Com., Concil. y Flia. de la ciudad de Cosquín, secretaria Nº (dos), en autos: "Das Neves Alicia Luján Raúl Horacio Martín s/Adopción", ha dictado la sentencia Nº 209 de fecha 2/11/2006. Y Vistos:... Y Considerando:... Se Resuelve: 1) Hacer lugar a la demanda promovida por los esposos Alicia Luján Das Neves, D.N.I. Nº 18.087.976, y Raúl Horacio Martín, D.N.I. Nº 16.377.526, otorgándoles en adopción plena al menor Francisco Molina, D.N.I. Nº 43.230.174 inscripto como nacido el día 16 de diciembre de 2001, según el acta de nacimiento Nº 1000, Tomo 3, Año 2001 de fecha 20/12/01, labrada por ante el Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, con retroactividad a la fecha del otorgamiento de la guarda judicial (18/9/2002, A.I. 471). 2) Ordenar la toma de razón marginal en el acta de nacimiento del menor imponiendo al adoptando el apellido del padre adoptivo debiendo inscribirse como Francisco Martín, confiriéndole la situación jurídica de hijo del matrimonio conformado por Alicia Luján Das Neves D.N.I. Nº 18.087.976 y Raúl Horacio Martín D.N.I. Nº 16.377.526, debiendo oficiarse a tales fines. 3) Tener presente el compromiso de los padres adoptivos de hacer conocer al menor su realidad biológica. 4) Oficiarse a los fines de la toma de razón de la presente resolución en el Registro de Sentencias firmes de adopciones (Ley 8922), con copia de la presente resolución. 5) Regular los honorarios de la letrada Ana Lía del V. Vivas en la suma de pesos: setecientos treinta y cinco (\$ 735 - 30 jus) (art. 28, 67, art. 34 y 72 del C.A.) a cargo de sus comitentes adoptantes. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Cristina C. Coste de Herrero, Juez. Nelson H. Ñañez, Secretario.

5 días - 28962 - 2/2/2007 - \$ 83.-

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. de 8va. Nominación. Secretaria Faraudo, en autos: "Segura María Luisa c/ Pereyra Eduardo Ramón - Ejecutivo Particular Expte. Nro. 270591/36" se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número Trescientos Noventa y Dos. Córdoba, Veintisiete de Agosto de dos Mil Cuatro: Y Considerando... Resuelvo: I) Declarar rebelde en autos al demandado Sr. Eduardo Ramón Pereyra. II) Mandar llevar adelante la ejecución promovida en contra del accionado hasta lograr el completo pago de la suma reclamada (\$ 1.489,67.) con más sus intereses conforme al considerando IV). III) Imponer las

costas del juicio al demandado vencido. IV) Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gloria E. Rosenberg en la suma de pesos setenta y tres con cincuenta y tres centavos (\$ 73,53.) por lo establecido en el art. 99 inc. 5 de la Ley 8226. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dr. Fernando E. Rubiolo- Juez. 3 días - 29069 - 6/2/2007 - \$ 58.-

Or. Sr. Juez 9ª Nom. Civ. Com. en autos " Moyano Camihort Ignacio c/ Allende Martínez María Agustina - Ejecutivo por Cobro de Cheques Letras o pagares Expte. 916288/36" se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: Cuatrocientos Cuarenta y Uno. Córdoba 21 de septiembre de 2006. Y Vistos...Y Considerando...Resuelvo: 1) Declarar a la demandada Sra. María Agustina Allende Martínez D.N.I. 28.344.581. 2) Mandar llevar adelante la ejecución en su contra hasta el completo pago del capital reclamado, la suma de Pesos Un Mil Doscientos Treinta y Ocho c/ 40 (\$ 1.238,40) con más los intereses conforme al considerando respectivo. 3) Costas a cargo de la demandada a cuyo en regulo los honorarios de la Dra. Ivanna Picone en la suma de Pesos Doscientos Cuarenta y Cinco (\$ 245). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Firmado Dr. Guillermo Falco Juez. Vargas, Sec.. 3 días - 28639 - 2/2/2007 - \$ 38.

ALTA GRACIA - La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civ., Com., Conc. y Fam. de la ciudad de Alta Gracia, Córdoba, Sec. Nº 1, hace saber al demandado Sr. Julio Argentino Pisoni, que en los autos: "Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita c/ Julio Argentino Pisoni - Ejecutivo" Expte. Nº 158, se ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia Nº 474. Alta Gracia, 27/12/04. Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: I) Ordenar llevar adelante la ejecución promovida por el Dr. Gustavo Asís en representación de la Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita, en contra de Julio Argentino Pisoni, hasta el completo pago de la suma de \$ 1.513,23.- con más sus intereses conforme a lo relacionado bajo el apartado IV) del considerando. II) Costas a cargo de la demandada, a cuyo fin regúlense los honorarios profesionales del Dr. Gustavo Asís en la suma de \$ 245.- y los que corresponden en concepto de apertura de carpetas art. 99 inc. 5to. de la Ley 8226, en la suma de \$ 73,53.- sin perjuicio de lo establecido por el art. 1 de la Ley 24.432. VI) Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Graciela María Vigilanti, Juez.

Nº 29167 - \$ 38.-

ALTA GRACIA - La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civ., Com., Conc. y Fam. de la ciudad de Alta Gracia, Córdoba, Sec. Nº 2, hace saber a Pardini de Santarelli Andrea Francisca Expte. Nº 132, que en autos: "Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita c/ Andrea Francisca Pardini de Santarelli - Ejecutivo" Expte. Nº 132, se ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia Nº 379. Alta Gracia, 21/7/05. Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: I) Ordenar llevar adelante la ejecución promovida por el Dr. Gustavo Asís en representación de la Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita, en contra de Andrea Francisca Pardini de Santarelli, hasta el completo pago de la suma de \$ 906,06.- con más sus intereses conforme a lo relacionado bajo el apartado IV) del considerando. II) Costas a cargo de la demandada, a cuyo fin regúlense los honorarios profesionales del Dr. Gustavo Asís en la suma de \$ 245.- y los que corresponden en concepto de apertura de carpetas art. 99 inc. 5to. de la Ley 8226, en la suma de \$ 73,53.- sin perjuicio

de lo establecido por el art. 1 de la Ley 24.432. VI) Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Graciela María Vigilanti, Juez.

Nº 29166 - \$ 38.-

VILLA DOLORES - El Sr. Juez C. C. C. de 1ra. y 2da. Nom. de la ciudad de Villa Dolores, Cba., Sec. Nº 3, en autos caratulados "Zapata, Eliseo Alberto y Otra c/ Sucesión de Dragomir Babic - Escrituración", ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Numero: Sesenta.- Villa Dolores, trece de junio de dos mil seis.- Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: a) Hacer lugar a la demanda de escrituración promovida en autos por Eliseo Alberto Zapata y María del Carmen Antón en contra de la sucesión de Dragomir Babic y a mérito de ello condenar a esta última, a otorgar a favor de los actores la escritura traslativa de dominio, respecto del inmueble objeto del presente juicio que fuera descripto, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de que en caso de incumplimiento, la escritura traslativa de dominio sea otorgada por el Tribunal, y que en caso de imposibilidad, se resuelva la obligación en el rescancamiento de los daños y perjuicios irrogados, cuyo monto -en su caso- se determinara en los procedimientos de ejecución de sentencia. b) Imponer las costas a la demandada vencida, a cuyo fin regulo provisoriamente los honorarios profesionales del Dr. Gustavo Celli en la suma de pesos trescientos sesenta y siete con sesenta y cinco centavos (\$ 367,65) (15 Jus) hasta tanto exista base económica cierta. Protocolícese y dese copia.- Fdo.: Dra. Elba del Valle Allende - Juez.

3 días - 25018 - 2/2/2007 - \$ 58

RIO SEGUNDO - Sra. Juez de 1ra. Instancia Civil, Com., Conc., y Flia. de Río Segundo, Secretaría Dra. Verónica Stuart en autos "Municipalidad de Pilar c/ Juan Lara - Ejecutivo Fiscal" se ha dictado la siguiente Resolución: "Sentencia Numero Trescientos Ochenta y Siete. Río Segundo, 14 de Noviembre de 2006. Y Visto:... Y Considerando:... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia ordenar llevar adelante la ejecución en contra del Sr. Juan Lara hasta el completo pago del capital reclamado de Pesos Un Mil Ciento Cincuenta y Dos con Once Centavos (\$ 1.152,11), con más intereses, conforme lo establecido en el considerando IV). II) Con costas a la vencida. III) Regular los honorarios profesionales del Dr. José Luis González por sus trabajos en esta instancia en la suma de Pesos Doscientos Cuarenta y Cinco (\$ 245); y regular los honorarios por apertura de carpeta (Art. 99 inc. 5 de la Ley 8226) en la suma de Pesos Setenta y Tres (\$ 73). Protocolícese, hágase saber y dese copia.- "Firmado: Dra. Susana E. Martínez Gavier - Juez.

3 días - 28884 - 6/2/2007 - \$ 90.

CITACIONES

El señor Juez de 1ra. Instancia y 24 Nominación en lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, Secretaría Dra. Molina de Mur, en autos caratulados: "Banco Central c/ Abdala Mario Rubén y otro - Otros Ordinarios", Expte. Nº 524985/36, cita y emplaza a los herederos de la Sra. María Susana Lange, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Dra. Faraudo, Juez. Dra. Molina de Mur, Secretaria.

5 días - 29104 - 6/2/2007 - \$ 34,50.-

VILLA DOLORES - El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación de Primera Instancia y

segunda Nominación Villa Dolores, Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Secretaria Nº 3 a cargo de la Dra. E. Susana Gorordo de G. Zugasti, en los autos caratulados: "Municipalidad de Villa Dolores c/ Máximo Sáenz - Ejecutivo" han dictado las siguientes resoluciones. Villa Dolores, 01 de junio de 2006. Por acompañada boleta de aportes, agréguese. A mérito de la documental acompañada téngase al compareciente por presentado, por parte y con domicilio legal constituido. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente juicio ejecutivo. Fdo.: Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Juez. Dra. E. Susana Gorordo de G. Zugasti, Secretaria. Otra Resolución: Villa Dolores 04 de septiembre de 2006. Por agregado informe del Juzgado Electoral. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a Máximo Sáenz para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas si las tuviere bajo apercibimientos, a cuyo fin publíquese edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. Fdo.: Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Juez Dra. E. Susana Gorordo de G. Zugasti, Secretaria:

5 días - 28903 - 6/2/2007 - \$ 70,50.

VILLA DOLORES - El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación Villa Dolores, Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Secretaria Nº 3 a cargo de la Dra. E. Susana Gorordo de G. Zugasti, notifica y hace saber que en los autos caratulados: "Municipalidad de Villa Dolores c/ Epifanio Pereyra - Ejecutivo" se ha dictado la siguiente resolución: Villa Dolores, 24 de agosto de 2006. Estando acreditado en los autos que el fallecimiento del causante se produjo con anterioridad a la promoción de la demanda, y a mérito de lo requerido por la accionante a fs. 32, téngase por rectificada la demanda y por dirigida la acción en contra de los sucesores de Epifanio Pereyra. En consecuencia cítese y emplácese a los mismos por edictos a publicarse en el diario "BOLETÍN OFICIAL", para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongan excepciones si las tuvieran dentro de los tres días posteriores al vencimiento del término de comparendo, bajo apercibimiento... Notifíquese. Fdo.: Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Juez. Dra. E. Susana Gorordo de Zugasti, Secretaria. Villa Dolores, 17 de octubre de 2006.

5 días - 28902 - 6/2/2007 - \$ 70,50.

VILLA DOLORES - El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación Villa Dolores, Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Secretaria Nº 3 a cargo de la Dra. E. Susana Gorordo de G. Zugasti, notifica y hace saber que en los autos caratulados: "Municipalidad de Villa Dolores c/ Suc. de Alfredo Bucco - Ejecutivo" se ha dictado la siguiente resolución: Villa Dolores, 17 de abril de 2006. Proveyendo a fs. 21, atento, el fallecimiento del demandado denunciado por el apoderado de la actora y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C.C. suspéndase el trámite de la presente causa y cítese a los herederos de Alfredo Bucco para que en el plazo de veinte días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos de ley, a cuyo fin publíquese edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. Fdo. Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Juez, Dra. E. Susana Gorordo de G. Zugasti, Secretaria. Villa Dolores, 20 de octubre de 2006.

5 días - 28901 - 6/2/2007 - \$ 54,50

VILLA DOLORES - El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación de Primera Instancia y

Segunda Nominación Villa Dolores, Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Secretaria Nº 3 a cargo de la Dra. E. Susana Gorordo de G. Zugasti, notifica y hace saber que en los autos caratulados: "Municipalidad de Villa Dolores c/ Suc. de Clara González de Balmaceda - Ejecutivo" se ha dictado la siguiente resolución: Villa Dolores, 14 de noviembre de 2006. Proveyendo a fs. 12, téngase presente. Atento, el fallecimiento denunciado, cítese y emplácese a los sucesores de Clara González de Balmaceda para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongan excepciones legítimas si las tuvieran, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo, todo bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 152 C.P.C.C.)... Fdo.: Dr. Rodolfo MARIO Álvarez, Juez. Dra. E. Susana Gorordo de G. Zugasti, Secretaria. Villa Dolores, 29 de Noviembre de 2006.

5 días - 28899 - 6/2/2007 - \$ 54,50.

El señor Juez Federal de Primera Instancia, del Juzgado Nº 1 de la ciudad de Córdoba, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría a cargo de la autorizante, en autos "Pavone, Raúl Angel c/ Crédito Imperial Argentina S.A. - Acción Sumarísima", ha resuelto mediante decreto de fecha 10 octubre de 2006, notificar por edictos a la demandada Crédito Imperial Argentina S.A. las siguientes resoluciones: Córdoba, 02 de febrero de 2005.-Y Vistos:...Y Considerando...Resuelvo: 1) Hacer lugar a la acción de amparo iniciada por el señor Raúl Angel Pavone en contra de Crédito Imperial Argentina S.A., Banco Sudameris Argentina S.A. y Poder Ejecutivo Nacional. 2) Declarar la inconstitucionalidad del Decreto 1387/01 (art. 30 inc. a) y art. 39) y la Comunicación "A" 3398 del B.C.R.A., modificatorias y la Comunicación "A" 3494 y 3562 en cuanto exigen la conformidad previa del acreedor para que los deudores clasificados en situación 1, 2, o 3 por el Banco Central de la República Argentina, accedan al modo de cancelación de sus deudas con el sistema financiero y bancario previsto en el decreto mencionado en primer término.- 3) Autorizar al demandante a cancelar su deuda en el Banco demandado, interpretado a la fecha de interposición de la acción de amparo (16-05-2002) a través de la dación en pago de Títulos Públicos de la Deuda Pública Nacional a su valor técnico, previa acreditación de los requisitos exigidos por las normas en cuestión.- 4) Las costas se imponen en el orden causado, atento a la naturaleza y complejidad de la cuestión debatida (art. 68 CPCN). Los honorarios de los Dres. Raúl Angel Pavone, Enrique Matías Paris y Eduardo Luis Rodríguez, se fijan en la suma de pesos Tres Mil (\$ 3.000), por todo concepto, en conjunto y proporción de ley (Ley 21.839 y ley 24.432). Protocolícese y hágase saber.- Córdoba, 11 de mayo de 2005. Y Vistos:... Y Considerando... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la aclaratoria en cuanto se omitió tener presente en la sentencia de fs. 350/351 vta.. El pago efectuando conforme la medida cautelar dispuesta debiendo considerarse a cuenta y dentro de la modalidad dispuesta en la mencionada resolución y a determinarse conforme la normativa vigente en la etapa de ejecución.- 2) No hacer lugar a la aclaratoria articulada en cuanto a la determinación del monto a efectuarse, debiendo concederse la apelación en subsidio por ante la Exma. Cámara en relación y con efecto suspensivo (art. 498 inc. 6º del C.P.C.N.). De su fundamentación córrase traslado a la contraria por el término de cinco días hábiles (inc. 3º del art. citado). 3) No regular los

honorarios a los Dres. Carlos José Molina y Antonio Eugenio Márquez, por ser profesionales a sueldo de su mandante (Ley 21.389 y Ley 24.432).

5 días - 28940 - 6/2/2007 - \$ 162.

El Sr. Juez de la 1ª Instancia y 43ª Nominación Civil y Comercial de esta Ciudad, en los autos caratulados: "Chaves Atilio Roque c/ Ocampo Cecilia Blanca y Otro - Ordinario - Escrituración - (Expte. Nº 1065087/36 - Cuerpo 1)" cita y emplaza a los herederos del causante Abdón Victoriano Pereyra, L.E. Nº 2.649.441, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cba, 3 de Agosto de 2006. María Romero Secretaria.

5 días - 29216 - 6/2/2007 - \$ 34,50.

El Juzgado de 1º Instancia y 47º Nom. Civil y Comercial de Cba. Sec. a cargo de la Dra. Sara del Valle Aragón de Pérez, en autos caratulados: "Perlis S.R.L. c/ Di Luca Marcos Roberto y Otro- Expte. Nº 824229/36 - Ordinario - Cobro de Pesos" cita a Claudio di Luca, heredero de Marcos Roberto Di Luca, Claudio Di Luca para que en el término de 20 días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga conforme lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C y C. bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Sara Aragón de Pérez: Sec.

5 días - 29141 - 6/2/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de Primera Instancia y 9ª Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, en los autos caratulados "Jurmussi, Luis Pablo - Ausencia por Desaparición Forzada" (Nº Expte. 1032782/36) cita por edictos al Sr. Luis Pablo Jurmussi para que dentro del término de 60 días corridos comparezca ante este Tribunal, bajo apercibimiento. Publíquese edictos por el término de tres días sucesivos. (En forma gratuita en el BOLETÍN OFICIAL, conforme lo prescripto por el art. 5 de la ley 24.321) Fdo.: Guillermo Edmundo Falco: Juez; María Virginia Vargas: Secretaria.

5 días - 29209 - 6/2/2007 - s/c.

ALTA GRACIA - El Sr. Juez Civ. Com., Conc. y Flia. de Alta Gracia, Sec. Nro. 2, en los autos caratulados: "Munic. de Sta. Rosa de Calamuchita c/María Esther Sarmiento de Zacarini (Expte. 131); c/Georgina Angela Bouat y Rolla y otros (Expte. 58); c/Suárez Alvarez Baudilio Laureano (Expte. 304); c/Fernández Alvarez Victorino (Expte. 348); c/Costa Antonio Lorenzo Esteban (Expte. 225); c/Brunstein Manuel (Expte. 341); c/Genise Francisco (Expte. 213); c/Rivero Carlos Felix (Expte. 221); c/García Monti Carlos Alberto (Expte. 173); c/Santarelli Vicente Setimo (Expte. 455); c/Theni Alberto Ricardo (Expte. 315); c/Sacca Alberto (Expte. 301); c/Andrade Felipe Armando (Expte. 295); c/Veliz Alfredo Nicolás Isidoro (Expte. 391); c/Vecchiola Aldo (Expte. 318); Ventureira José Francisco (Expte. 353); c/Pini Amelia (Expte. 292); c/Sofía Teresa Soliño (Expte. Nro. 302 y sus acumulados); c/Oscar José Tapparelli y otro (Expte. 125); c/Santarelli Vicente Setimo (Expte. 449); c/Vicente Larosa (Expte. 214); c/Celestino Cristóbal Tamargo (Expte. 31); c/Juan Carlos La Bianca y otro (Expte. 62); c/Gutiérrez Emeterio (Expte. 294); c/Abraham Kaplan (Expte. 95); c/Levit de Zadunaisky Fanny (Expte. 312); c/Sylvia Rosa Urrutia de Urrutia (Expte. 163); c/Veliz Alfredo Nicolás Isidoro (Expte. 390); c/Amrein Adrián (Expte. 48); c/Augusto José Negraes (Expte. 34); c/Panizza de Caporaletti Clelia (Expte. 372); c/Filberto Angeloz (Expte. 354); c/Riveiro Perez Alberto Segundo (Expte. 350); c/Kañevsky

Elías y otro (Expte. 359); c/Kaplan José (Expte. 365); todos ejecutivos, cita y emplaza a los demandados Sres. María Esther Sarmiento de Zacarini; Georgina Angela Bouat y Rolla; Josefa Rolla de Bouat; Jorge Ernesto Iten y Bouat; Ernesto Roberto Iten; Suarez Alvarez Baudilio Laureano; Fernández Alvarez Victorino; Costa Antonio Lorenzo Esteban; Brunstein Manuel; Genise Francisco; Rivero Carlos Felix; Garcia Monti Carlos Alberto; Santarelli Vicente Setimo; Theni Alberto Ricardo; Sacca Alberto; Abdrade Felipe Armando; Veliz Alfredo Nicolás Isidoro; Vecchiola Aldo; Ventureira José Francisco; Pini Amelia; Sres. sucesores de Sofía Teresa Soliño; Oscar Jose Taparello y Hector Francisco Tapparello; Santarelli Vicente Setimo; Sucesores de Vicente Larosa; Celestino Cristóbal Tamargo; Sucesores de Juan Carlos La Bianca; Gutierrez Emeterio o sus sucesores; Sres. Sucesores de Abraham Kaplan; Levit de Zadunaisky Fanny; a los sucesores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de Sylvia Rosa Urrutia de Urrutia; Veliz Alfredo Nicolás Isidoro; Amrein Adrian; Negraes Augusto José; Panizza de Caporaletti Clelia; Angeloz Filiberto; Riveiro Perez Alberto Segundo y/o sus sucesores, Kañevsky Elías y Kaniefsky Pedro; y a los herederos de Kaplan José, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

5 días - 29168 - 6/2/2007 - \$ 106.50.-

RIO CUARTO: La Señora Juez de 1º Instancia y 6º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados "PEZZINI, Otto Anastasio, Pezzini de Cevallos, Mercedes Ester y Pezzini de Oviedo, Graciela Marta c/ AUTOMOTORES MILAN S.A. - Demanda Cumplimiento de Contrato", Ha decidido la siguiente resolución: " Río Cuarto, 20 de septiembre de 2006, Atento lo solicitado y constancias de autos provéase a Fs. 6/11, a cuyo fin: Téngase por iniciada la presente demanda en contra de AUTOMOTORES MILAN S.A., a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario; Cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días, bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicarán cinco veces en el boletín oficial de la Provincia (arts. 165 y 152 del C.P.C.)...Oficina, 11 de octubre de 2006. Fdo. Mariana Martinez de Alonso, Juez. Ante mi María Gabriela Aramburu, Secretaria.-

5 días - 29435 - 6/2/2007 - \$ 46.-

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial 19 Nominación, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante VALORE MARIA, en los autos caratulados: "Valore María - Declaratoria de Herederos" Expte. 1145074/36, por el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 4 de diciembre de 2006. Secretaria: Dra. Pucheta

5 días - 29562 - 28/12/2006 - \$ 34,50.-

VILLA CARLOS PAZ - El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Villa Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de LIDIA HAYDEE PORTILLA en autos: "Portilla, Lidia Haydee - Declaratoria de Herederos", por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Dr. Germán Almeida, Juez. Dra. Paula G. Peláez de Ruiz Moreno, Secretaria.

5 días - 27941 - 28/12/2006 - \$ 34,50.-

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 9ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ALICIA AGÜERO y CLARA ROSA OLIVA, en los autos caratulados: "Agüero, Alicia - Oliva, Clara Rosa - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 1113965/36, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 28 de noviembre de 2006. Maria Vargas, sec.

5 días - 27106 - 28/12/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1º Instancia y 20º Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo de la Dra. Susana Bladinich de Puccio, en los autos caratulados "GRAUPERA CARLOS ANTONIO - Declaratoria de Herederos - Expte. Nº 1109071/36", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la Sucesión para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL- Dra. Viviana Siria Yacir - Juez, Dra. Alicia Milani-Prosecretaria. Dra. Ivana Torino.

5 días - 28513 - 28/12/2006 - \$ 34,50.

SAN FRANCISCO - El señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de San Francisco, Dr. Horacio Enrique Vanzetti, llama, cita y emplaza por el término de veinte días a los herederos y acreedores de RICARDO OMAR GERÓNIMO SADA, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados: "Sada Ricardo Omar Gerónimo - Declaratoria de Herederos" bajo apercibimientos de ley. Dra. Rosana Rosetti de Parussa, Secretaria. San Francisco, 24 de Octubre de 2006.

5 días - 27972 - 28/12/2006 - \$ 34,50.-

Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial 38 Nominación, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante CLEMIRA RITA CORDOBA y/o CLEMIRA CORDOBA, en los autos caratulados: "Córdoba, Clemira Rita - Declaratoria de Herederos" Expte. 1117780/36, por el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 3 de noviembre de 2006. Secretaria: Dr. Arturo Rolando Gómez.

5 días - 27263 - 28/12/2006 - \$ 34,50.-

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 36ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VIVANI GLADYS NELLY, en autos caratulados: "Vivani Gladys Nelly - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 1117728/36, y a los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante por el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 11 de diciembre de 2006. Perona Claudio, sec.

5 días - 28263 - 28/12/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 18ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. LAURA AZUCENA SOSA, en los autos caratulados: "Sosa, Laura Azucena - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 1154960/36, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días bajo apercibimiento de ley. Juan Maciel, juez. Marta Diaz, sec. Cba., 12/2/06.

5 días - 28406 - 28/12/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 24ª Nom., en lo Civil y Comercial de Cba., cita y emplaza a los

herederos y acreedores de FRANCISCA ISABEL CASTILLO o FRANCISCA YSABEL CASTILLO, en los autos caratulados: "Castillo, Francisca Isabel o Ysabel - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 1132361/36, y a los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba., 12 de diciembre de 2006. Gabriela Farauo, juez. Molina de Mur, sec.

5 días - 28364 - 28/12/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 9ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BOLZON MIRELLA FRANCISCA, en autos caratulados: "Bolzon Mirella Francisca - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 1168220/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., diciembre de 2006. Dra. María Virginia Vargas - Sec.-

5 días - 28252 - 28/12/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 51ª Nom., en lo Civil y Comercial, Cba., en autos: "Pedraza, Héctor Deolindo - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 1026109/36, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HÉCTOR DEOLINDO PEDRAZA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. Cba., 3 de marzo de 2006. Claudia E. Zalazar, juez. Silvia Ferrero, sec.

10 días - 28832 - 7/2/2007 - \$ 41,50.

La Camara de Apelaciones en lo Civil y Comercial 6ª Nom., de Cba., Sec. a cargo de la Dra. Martínez Paz, cita y emplaza a los herederos de DONATA TEODORA CHAVEZ, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Tercera de Dominio de Daniel Edgardo Quetglas, en autos: "Cuerpo de Ejecución de Honorarios del Dr. De Pascual en Alvarez, Nicomedes - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 161389/36, bajo apercibimiento. Fdo. Simes, Walter Adrián, Presidente; Eugenia Martínez Paz, Sec.. Cba., 31 de octubre de 2006.

5 días - 27803 - 28/12/2006 - \$ 34,50.-

El Señor Juez de 1º Instancia y 6º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. Ana María CERVATTO y del Sr. Segundo José ADAMO en autos caratulados: "Cervatto, Ana María - Adamo Segundo José - Declaratoria de Herederos (Expte. Nº 1147766/36)" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Secretaria, Dr. Monfarrel.

5 días - 29510 - 6/2/2007 - \$ 34,50.-

SAN FRANCISCO - El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1era. Nominación de la ciudad de San Francisco (Cba) Dr. Víctor H. Peiretti cita y emplaza a los herederos y/o a quienes se consideren con derechos a la herencia y a bienes de Don EVARISTO JUAN BAUTISTA GIANINETTO en autos caratulados "Gianinetto Evaristo Juan Bautista - Declaratoria de Herederos" por el término de veinte días bajo apercibimiento de Ley. Oficina, San Francisco. Proc. Evaristo Lombardi - Secretario.-

5 días - 27475 - 6/2/2007 - \$ 34,50.-

El Sr. Juez de 1ª Inst. 12ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y

acreedores de CONCEPCIO o CONSEPCIÓN BARRIOS Vda. de CAMINOS - PASCUAL BAILON CAMINOS y APARICIO CAMINOS, en autos caratulados: "Barrios, Concepción o Concepción - Caminos Pascual Bailon - Caminos Aparicio - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 835413/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 19 de diciembre de 2006. Bueno de Rinaldi, sec.

5 días - 29316 - 6/2/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 38ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de POLIZZI GENARO, en los autos caratulados: "Polizzi Genaro - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 1099569/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 22 de diciembre de 2006. Arturo Gómez, sec.

5 días - 29406 - 6/2/2007 - \$ 34,50.

BELL VILLE - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom., en lo C.C. y Flia., de Bell Ville, Sec. a cargo del Dr. Mario Maujo, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DEONILDA RAMONA GALLO de EUSEBIO, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados: "Gallo de Eusebio Deonilda Ramona - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley.

5 días - 28437 - 6/2/2007 - \$ 34,50.

BELL VILLE - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom., en lo C.C. y Flia., de Bell Ville, Sec. a cargo de la Dra. Molina Torres, cita y emplaza a los herederos y acreedores de HAIDEE LOPEZ, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados: "López, Haidee - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley. Galo Copello, juez.

5 días - 28436 - 6/2/2007 - \$ 34,50.

BELL VILLE - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom., en lo Civil y Comercial de Bell Ville, Sec. a cargo del Dr. Maujo, en autos caratulados: "Zabala, Norma Edith c/Herederos de Carlos Juan Traversa - Acción de Reclamación de Filiación", cita y emplaza a los herederos del Sr. CARLOS JUAN TRAVERSA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de rebeldía. Galo E. Copello, juez. Hernández, prosec.

5 días - 28432 - 6/2/2007 - \$ 34,50.

MARCOS JUÁREZ - El Sr. Juez de 1ª Inst. 2ª Nom., en lo C.C. y Flia., de Marcos Juárez, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes de los causantes LEYNAUD, DELMIRO y MUSSIO, EULALIA AGUSTINA, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Domingo Valgañón, juez. Tonelli, sec.

5 días - 28431 - 6/2/2007 - \$ 34,50.

BELL VILLE - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom., en lo C.C.C. de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de LUCIA CAMUSSO, LUIS CAMUSSO y ANGELA CAMUSSO, en estos autos caratulados: "Camusso, Lucía - Luis Camusso y Angela Camusso - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 24-"C"-06, por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley. Ofic., 22 de noviembre de 2006. Ana Nieva, prosec.

5 días - 28422 - 6/2/2007 - \$ 34,50.

MORTEROS - El Sr. Juez de 1ª Inst., en lo C.C.C., Flia., Control, Menores y Faltas de Morteros, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ONALDO CAPELLINO, para que comparezcan a los autos caratulados: "Capellino Onaldo - Declaratoria de Herederos", por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley. Andrea Fasano, sec. Ofic., 4 de diciembre de 2006.

5 días - 28477 - 6/2/2007 - \$ 34,50.

MORTEROS - El Sr. Juez de 1ª Inst., en lo C.C.C., Flia., Control, Menores y Faltas de Morteros, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ESTHER DOMINGA GALFRE, para que comparezcan a los autos caratulados: "GalFRE, Esther Dominga - Declaratoria de Herederos", por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley. Andrea Fasano, sec. Ofic., 5 de diciembre de 2006.

5 días - 28479 - 6/2/2007 - \$ 34,50.

MORTEROS - El Sr. Juez de 1ª Inst., en lo C.C.C., Flia., Control, Menores y Faltas de Morteros, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LUISA TERESA BARALE, para que comparezcan a los autos caratulados: "Barale, Luisa Teresa - Declaratoria de Herederos", por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley. Andrea Fasano, sec. Ofic., 5 de diciembre de 2006.

5 días - 28478 - 6/2/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 24ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CARMEN ROSA NUÑEZ, en los autos caratulados: "Nuñez, Carmen Rosa - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 1172928/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 11 de diciembre de 2006. Viartola Duran, prosec.

5 días - 28461 - 6/2/2007 - \$ 34,50.

DEAN FUNES - Por orden de la Sra. Juez de 1ª Instancias Civ. Com. Concil. y Flia. Deán Funes, 9º Circunscripción, Secretaría Dra. Libertad V. Domínguez de Gómez, hace saber que en los autos caratulados "Duran Maximiliano Claudio s/ Solicita Inscripción en el Registro Publico de Comercio en la Matrícula de Martillero y Corredor Público", Expte. "D" Nº 006, el Sr. Maximiliano Claudio Duran, DNI 27.681.923, con domicilio en Santa Fe 158 de Deán Funes, Pcia. Cba, ha pedido su inscripción como Martillero y Corredor Público de Comercio, a los efectos de obtener la matrícula. Deán Funes, año dos mil seis. Dra. Libertad V. Domínguez de Gómez, Secretaria.

3 días - 28973 - 6/2/2007 - \$ 30.

RIO CUARTO - La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Segunda Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Andrea P. Sola en autos caratulados "Lepori, Antonio Luis y Armando, Pierina - Declaratoria de Herederos" (Expediente L- 14/2006). Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes Sr. ANTONIO LUIS LEPORI DNI 6.568.138 y PIERINA ARMANDO DNI 7.680.937, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley.- Graciela del Carmen Filiberti (Juez)- Andrea P. Sola (Secretaria).-Río Cuarto, 4 de Diciembre de 2006.

5 días - 28995 - 6/2/2007 - \$ 34,50.

RIO CUARTO - El Dr. Rolando Oscar Guadaña,

Juez en lo Civil y Com. de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. de la Ciudad de Río Cuarto- Sec. Dr. Martín Lorio, en los autos caratulados " Storari Gladys Yolanda - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a herederos, acreedores y todo el que se considere con derecho a la herencia o bienes dejados por la causante STORARI GLADYS YOLANDA, L.C Nº 2.406.462, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 7 de Diciembre de 2006.

5 días - 28999 - 6/2/2007 - \$ 34,50.

LABOULAYE - El Señor Juez de 1º Instancia Única Nominación del Juzgado en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia, de la 8º Circunscripción Judicial con Sede en la Ciudad de Laboulaye, Secretaría Única a cargo del Dr. Alejandro Reyes, cita a todos los que se consideren con derecho a la herencia de TRANQUILLI RODOLFO JUAN y ESTHER OTILIA STIPP o STIEB, para que comparezcan en el plazo de veinte días siguientes al de la última publicación del edicto en los autos: Tranquilli, Rodolfo Juan y Otra - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimientos de ley. Oficina, de 2006.

5 días - 29000 - 6/2/2007 - \$ 34,50.

RIO SEGUNDO - La Sra. Juez de 1º Instancia e igual Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo, Secretaría Nº 1, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de: PARRA FRANCISCO, DNI. Nº 6.407.495, para que comparezcan en los autos caratulados: Parra, Francisco - Declaratoria de Herederos" para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. Río Segundo. Córdoba, 11 de Diciembre de Dos Mil Seis. Fdo.: Dra. Susana E. Martínez Gavier Juez Dr. Marcelo Gutierrez . Secretario.

5 días - 29009 - 6/2/2007 - \$ 34,50.

JESÚS MARÍA - El Señor Juez en lo Civil, Com., Conc., y Familia de Jesús María, Secretaría Nº 1 a cargo del Dr. Miguel Ángel Pedano, en los autos caratulados "Cragnolini Marta Olga y Otro - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados al fallecimiento de / los causantes, doña MARTA OLGA CRAGNOLINI y don OSVALDO LUIS BOSCATTO para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho. Fdo.: Dr. Ignacio Torres Funes - Juez - Dr. Miguel A. Pedano- Secretario. Jesús María, 24 de noviembre de 2006.

5 días - 29026 - 6/2/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de la Instancia y 8ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "Balancini Edgardo Ricardo - Declaratoria de Herederos" Expte. Nº 1157250/36 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante EDGARDO RICARDO BALANCINI para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Fernando Eduardo Rubiolo, Juez, Nicolás Maina Prosecretario.- Córdoba, 12 de diciembre de 2006.

5 días - 29024 - 6/2/2007 - \$ 34,50.

La Sra. Juez de 1ª Instancia y 44ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría María Eugenia Martínez, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, Sr. RAMÓN HÉCTOR TORRES, DNI Nº 6.506.424, para que dentro del término de

veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento, en los autos caratulados: " Torres, Ramón Héctor - Declaratoria de Herederos- Expte. Nº 1092308/36". Córdoba, 21 de noviembre de 2006. Fdo.: Alicia Mira - Juez; María Eugenia Martínez, Secretaria."

5 días - 29034 - 6/2/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 20ª Nom., en lo Civil y Comercial. Autos: "CUELLO, NICOLAS - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 1123035/36, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Alicia Milani, prosec.

5 días - 28785 - 6/2/2007 - \$ 34,50.

ALTA GRACIA - La Sra. Juez de 1ª Inst., en lo C.C.C. y Flia., de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ELIAS MIGUEL NAJLE, por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "Najle, Elías Miguel - Declaratoria de Herederos". Ofic., 9 de noviembre de 2006. Marcela Ghibaud, sec. Nº 1.

5 días - 29157 - 6/2/2007 - \$ 34,50.

SAN FRANCISCO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom., Civil y Comercial, San Fco., cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. BORGOGNO NELSO JUAN, a comparecer en los autos caratulados: "Borgogno Nelso Juan - Declaratoria de Herederos", Expte. Letra "B" - Nº 55, año 2006, por el término de veinte días y bajo los apercibimiento de ley. Ofic., 15 de diciembre de 2006. Evaristo Lombardi, sec.

5 días - 29132 - 6/2/2007 - \$ 34,50.

SAN FRANCISCO - El Sr. Juez de 1ª Inst., en lo Civil y Comercial 3ª Nom., de San Fco., Cba., cita y emplaza por el término de veinte días a todos los que se creyeren con derecho a la herencia de NELI MARIA GAROFOLO y HECTOR SANTIAGO FRANCUCCI, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Garofolo Neli Maria y Héctor Santiago Francucci - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley. Ofic., 18 de diciembre de 2006. Nora Carignano, sec. Nº 5.

5 días - 29131 - 6/2/2007 - \$ 34,50.

SAN FRANCISCO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom., en lo Civil y Comercial de San Fco., Cba., Sec. Nº 6, cita y emplaza a los herederos y acreedores de IRMA CATALINA BIANCHOTTI de BELTRAMINO, en estos autos caratulados: "Bianchotti de Beltramino Irma Catalina - Declaratoria de Herederos", por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley. Ofic., 18 de diciembre de 2006. Bussano de Ravera, sec.

5 días - 29130 - 6/2/2007 - \$ 34,50.

SAN FRANCISCO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom., en lo Civil y Comercial, San Fco., Cba., Sec. Nº 6, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CARLOS MENARDI y DOMINGA GARITTA de MENARDI, en estos autos caratulados: "Menardi Carlos y Dominga Garitta o Garitta de Menardi - Declaratoria de Herederos", por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley. Ofic., 13 de diciembre de 2006.

5 días - 29129 - 6/2/2007 - \$ 34,50.

SAN FRANCISCO - La Sra. Juez de 1ª Inst. 3ª Nom., Civil y Comercial, San Fco., Dra. Mónica Fe Lima, cita y emplaza por el término de veinte

días a los herederos y/o acreedores de PEREZ LIA MARGARITA, para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimientos de ley, en los autos caratulados: "Pérez, Lia Margarita - Declaratoria de Herederos". Ofic., diciembre de 2006. Nora Carignano, sec.

5 días - 29128 - 6/2/2007 - \$ 34,50.

SAN FRANCISCO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom., en lo Civil y Comercial de San Fco., Dr. Víctor Peiretti, Sec. Nº 1, a cargo del Proc. Evaristo Lombardi, en los autos caratulados: "Spila, Adolfo Juan y Juan Carlos Spila - Declaratoria de Herederos", cita a los herederos y a quienes se consideren con derechos en la sucesión de ADOLFO JUAN SPILA y JUAN CARLOS SPILA, para que comparezcan a estar a derecho, por el término de veinte días y bajo los apercibimiento de ley. Ofic., 6 de diciembre de 2006.

5 días - 29127 - 6/2/2007 - \$ 34,50.

CRUZ DEL EJE - El Sr. Juez de 1ª Inst., en lo C.C.C. y Flia., de Cruz del Eje, en los autos caratulados: "MOLINA, JULIO APOLONIO - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Ofic., 24 de noviembre de 2006. Fernando Aguado, juez. Sánchez de Marín, sec.

5 días - 29140 - 6/2/2007 - \$ 34,50.

MARCOS JUÁREZ - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom., en lo C.C.C. y Flia., de Marcos Juárez, en autos: "Isuardi, José Ernesto o José y Margarita Rinaudi o Reinaudi - Declaratoria de Herederos" ("I"-17-2006), cita y emplaza a los herederos y acreedores de JOSE ERNESTO o JOSE ISUARDI y de MARGARITA RINAUDI o REINAUDI, por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley. Ofic., 4 de diciembre de 2006. Román Abellaneda, Prosec.

5 días - 29144 - 6/2/2007 - \$ 34,50.

MARCOS JUÁREZ - El Sr. Juez de 1ª Inst. 2ª Nom., en lo C.C. y F. de Marcos Juárez, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes de los causantes ACOSTA, MIGUEL RAMÓN ANGEL o MANUELA., para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Domingo Valgañón, juez. Rabanal, prosec.

5 días - 29143 - 6/2/2007 - \$ 34,50.

MARCOS JUÁREZ - El Sr. Juez de 1ª Inst. 1ª Nom., en lo C.C.C. y Flia., de Marcos Juárez, cita y emplaza a quienes se consideran con derecho a los bienes de la causante MANSILLA, MÓNICA LUISA, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Ofic., 30 de noviembre de 2006. Román Abellaneda, prosec.

5 días - 29142 - 6/2/2007 - \$ 34,50.

LAS VARILLAS - La Sra. Juez en lo C.C.C., Control, Menores y Faltas de Las Varillas, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL GALETTO y JOSEFA ANTONIA GIACOMETTI, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley, en estos autos caratulados: "Galletto, Miguel Angel y Josefa Antonia Giacometti - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimientos de ley. Ofic., 15 de diciembre de 2006. Emilio Yupar, sec.

5 días - 29145 - 6/2/2007 - \$ 34,50.

RIO CUARTO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom., en lo Civil y Comercial de Río IV, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes quedados al fallecimiento de los causantes JOSÉ MARIO MARZO, L.E. N° 2.938.159, y EDELMIRA MARTITEGUI, L.C. N° 7.660.858, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Marzo José Mario y Edelmira Martitegui - Declaratoria de Herederos". Martín Lorio, sec. Ofic., 7 de diciembre de 2006.

5 días - 29146 - 6/2/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. 19ª Nom., en lo Civil y Comercial, Cba., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante MAIDANA, ADOLFINA, en los autos caratulados: "Maidana, Adolfina - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1114154/36 - Cuerpo 1, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 20 de diciembre de 2006. Marcelo Villarrabut, juez. Gabriela Pucheta, sec.

5 días - 29207 - 6/2/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom., en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados: "Casor, Alicia - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1117331/36, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ALICIA CASOR y/o ALICIA CASAR y/o ALICIA CASSAR y/o ALICIA CASSAI, para que dentro del término de veinte días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento. W. de Montserrat, sec. Cba., 20 de diciembre de 2006.

5 días - 29208 - 6/2/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 23ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VERGARA JUAN AGUSTÍN - MORENO FAUSTINA RAQUEL, en autos caratulados: "Vergara, Juan Agustín - Moreno, Faustina Raquel - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1119155/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 12 de diciembre de 2006. López Peña de Roldan, sec.

5 días - 29210 - 6/2/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 23ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JIMÉNEZ MARTA BEATRIZ, en autos caratulados: "Jiménez Marta Beatriz - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1066545/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 20 de diciembre de 2006. López Peña de Roldan, sec.

5 días - 29211 - 6/2/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. 40ª Nom., Sec. a cargo de Carroll de Monguillot, Cba., en los autos caratulados: "ROMÁN FÉLIX MANUEL - Declaratoria de herederos", Expte. N° 1160646/36, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante para que dentro del término de veinte días y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos. Cba., 5 de diciembre de 2006. Mayda, Juez.

5 días - 29215 - 6/2/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 27ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PEREZ NELSON OSCAR ROBERTO, en autos caratulados: "Pérez Nelson

Oscar Roberto - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1149008/36 - Cuerpo 1, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 20 de diciembre de 2006. Trombetta de Games, sec.

5 días - 29219 - 6/2/2007 - \$ 34,50.

COSQUIN - La Sra. Juez de 1ª Inst., en lo C.C.C. y Flia., de Cosquín, cita y emplaza a los herederos y acreedores que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante ALBERTO ARBACH, en los autos caratulados: "Arbach, Alberto - Declaratoria de Herederos", por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Ofic., 24 de noviembre de 2006. Coste de Herrero, juez. Nora Palladino, sec.

5 días - 29220 - 6/2/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 30ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TORANZO ZACARIAS, en autos caratulados: "Toranzo Zacarías - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1105560/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 22 de noviembre de 2006. Arata de Maymo, sec.

5 días - 29223 - 6/2/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 40ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIADEL CARMEN MONTROYA, en autos caratulados: "Montoya, Maria del Carmen - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1165915/36 - Cuerpo 1, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 1º de diciembre de 2006. Carroll de Monguillot, sec.

5 días - 29222 - 6/2/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 51ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de AHUMADA LEON ALFREDO - MONTIVERO JUANA ELVIRA, en autos caratulados: "Ahumada Leon Alfredo - Montivero Juana Elvira - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1180551/36 - Cuerpo 1, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 20 de diciembre de 2006. Ferrero de Millone, sec.

5 días - 29221 - 6/2/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 38ª Nom., Civil y Comercial, en autos: "Zarate, Mercedes Rosa - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1123109/36, cita y emplaza por el término de veinte días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ZARATE, MERCEDES ROSA, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Ofic., 20 de diciembre de 2006.

5 días - 29224 - 6/2/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 46ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SPECIA o SPESIA CLEMENTINA SEBERINA o CLEMENTINA CEBERINA, en autos caratulados: "Specia o Spesia Clementina Seberina o Clementina Ceberina - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1117765/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 9 de noviembre de 2006. Horacio Fournier, sec.

5 días - 29226 - 6/2/2007 - \$ 34,50.

VILLA CARLOS PAZ - El Sr. Juez de 1ª Inst. C.C.C. y Flia., de V. C. Paz, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a la sucesión y a los bienes dejados a la muerte de TOMAS JULIAN SÁNCHEZ, en autos caratulados: "Sánchez, Tomas Julián - Declaratoria de Herederos", para que dentro de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Ofic., 15 de diciembre de 2006. Germán Almeida, juez. Ruiz Moreno, sec.

5 días - 29227 - 6/2/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 45ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de JORGE RAUL DOMÍNGUEZ, en los autos caratulados: "Dominguez, Jorge Raúl - Declaratoria de Herederos", por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley. Cba., 12 de diciembre de 2006. Nilda Villagran, sec.

5 días - 29228 - 6/2/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 48ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de AVILA JUAN MANUEL, en autos caratulados: "Avila Juan Manuel - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1153896/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 20 de diciembre de 2006. García de Soler, sec.

5 días - 29229 - 6/2/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 50ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CIANCHINO CONCEPCION, en autos caratulados: "Cianchino, Concepción - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1117760/36 - Cuerpo 1, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 20 de diciembre de 2006. Alicia Prieto, sec.

5 días - 29230 - 6/2/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 32ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de AIMINO FELIX JOSE MARIA, en autos caratulados: "Aimino Félix José María - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1117756/36 - Cuerpo 1, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 20 de diciembre de 2006. Licari de Ledesma, sec.

5 días - 29231 - 3/2/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 20ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BAIGORRIA CARLOS ALBERTO - SAGULO TERESA DEL CARMEN, en autos caratulados: "Baigorria Carlos Alberto - Sagulo Teresa del Carmen - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 189885/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 20 de diciembre de 2006. Alicia Milani, prosec.

5 días - 29232 - 3/2/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 28ª Nom., en lo Civil y Comercial de Cba., Sec. a cargo de la Dra. Pérez Lanzeni, en los autos caratulados: "SOMARUGA, NELLY HILDA - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1126172/36, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que en el plazo de veinte días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de ley. Laferriere, Juez.

5 días - 29234 - 3/2/2007 - \$ 34,50.

VILLA MARIA - El Sr. Juez de 1ª Inst., 2ª Nom.,

en lo C.C. y Flia., de Villa María, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento de los causantes JOSE RAUL ZAMORA y ELVIRA HEREDIA, a comparecer a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en los autos caratulados: "Zamora, José Raul y Elvira, Heredia - Declaratoria de Herederos", en el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley. Llamas de Ferro, sec. Ofic., 23 de noviembre de 2006.

5 días - 29206 - 3/2/2007 - \$ 34,50

RIO CUARTO: El Sr. Juez en lo C. Y C. De 1ª Inst. y 3ra. Nominación de Río Cuarto, en los autos caratulados, " BAEZ, CARMEN-DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de don CARMEN BAEZ L.E. N° 6.597.760 para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto, 27 de Octubre de 2006.- Fdo. Rolando Oscar Guadagna, Juez, ante mi, Ana M. Baigorria, Secretaria.-

5 días - 29428 - 6/2/2007 - \$ 34.50.-

RIO CUARTO: El Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Sexta Nominación de Río Cuarto Mariana Martinez de Alonso, en autos " LOPEZ, Dora Valentina - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todo aquel que se considere con derecho a la herencia o bienes quedados al fallecimiento de Dora Valentina LOPÉZ, DNI n° F 0934211, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- María Gabriela Aramburu, Secretaria.- Río Cuarto, 30 de noviembre de 2006.-

5 días - 29429 - 6/2/2007 - \$ 34.50.-

RIO CUARTO: El Sr. Juez en lo C. Y C. De 1º Inst. y 3ra. Nominación de Río Cuarto, en los autos caratulados " MENICHETTI, CARLOS LORENZO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de don CARLOS LORENZO MENICHETTI L.E. N° 2.882.594 para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto 29 de Noviembre de 2006.- Fdo. Rolando Oscar Guadagna; Juez; ante mi, Martín Lorio, Secretario.-

5 días - 29430 - 6/2/2007 - \$ 34.50.-

RIO CUARTO: La Señora Juez Civil y Comercial de Primera Instancia y Cuarta Nominación de Río Cuarto, Dra. Rita Fraire de Barbero, Secretaria a cargo de la Dra. Amanda Winter de Cordero, en autos; " WENDER, Etíel Lorenzo - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante Don Etíel Lorenzo Wender (L.E. 6.656.270), para en el término de veinte días comparezcan estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Rita Fraire de Barbero (Juez) , ante mí: Dra. Amanda Winter de Cordero (Secretaria).- Río Cuarto, Noviembre 09 de 2.006.-

5 días - 29431 - 6/2/2007 - \$ 34.50.-

RIO CUARTO: La señora jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Quinta Nominación de la ciudad de Río Cuarto, en autos caratulados. " PELLEGRINI, Esther Elmira - Declaratoria de Herederos ", cita y emplaza a

herederos, acreedores y a toda persona que se considere con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante doña Esther Elmira PELLEGRINI, D.N.I. Nº 7.672.064, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo los apercibimientos de ley. Río Cuarto 11 de Octubre de 2006. Fdo. Dra. Rita FRAIRE DE BARBERO, Jueza. Dr. Diego AVENDAÑO Secretario.-

5 días - 29433 - 6/2/2007 - \$ 34,50.-

RIO CUARTO: La Señora Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Río Cuarto, Dra. Graciela del Carmen Filiberti, cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes JUAN BARRERA L.E. 2.920.504 y VICENTA ALANIS, S.D., para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Autos; "BARRERA JUAN Y VICENTA ALANIS Y/ O VICENTA IRENE ALANIS Y/O VICENTA ALANIZ Y/O VICENTA IRENE ALANIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS". Secretaria: Dra. Andrea Sola. Río Cuarto, 12 de Diciembre de 2006.-

5 días - 29434 - 6/2/2007 - \$ 34,50.-

LAS VARILLAS - La Sra. Juez en lo C.C.C., Control, Menores y Faltas de Las Varillas, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALDO ANTONIO GRIGLIATTI, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley en estos autos caratulados: "Grigliatti, Aldo Antonio - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley. Ofic., 15 de diciembre de 2006. Emilio Yupar, sec.

5 días - 29147 - 6/2/2007 - \$ 34,50.

VILLA CURA BROCHERO - La Sra. Juez de 1ª Inst., en lo C.C.C., Flia., Instruc., Menores y Faltas de V. C. Brochero, Sec. a cargo de la autorizante, en autos: "Oviedo Jorge Vicente - Declaratoria de Herederos", ha resuelto citar y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante JORGE VICENTE OVIEDO, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Traversaro, juez. Urizar de Agüero, sec. Ofic., 17 de febrero de 2005.

5 días - 29148 - 6/2/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 18ª Nom., en lo Civil y Comercial, Cba., en los autos: "Carosoto, Antonia Rosa - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 1169909/36, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ANTONIA ROSA CAROSOTO, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Paez Molina, sec.

5 días - 29126 - 6/2/2007 - \$ 34,50.

RIO CUARTO - El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Inst. 3ª Nom., de Río IV, Sec. Nº 5, a cargo del Dr. Martín Lorio, en los autos caratulados: "Ortellado, Silvia Elizabeth - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante ORTELLADO, SILVIA ELIZABETH, D.N.I. Nº 16.650.925, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Ofic., 6 de diciembre de 2006.

5 días - 29139 - 6/2/2007 - \$ 34,50.

SAN FRANCISCO - La Sra. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom., en lo Civil y Comercial de la 5ª Circ. Judicial, Cba., San Fco., Dra. Mónica Fe Lima, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ARTEMIO NORBERTO CAGNOTTI, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley, en estos autos caratulados: "Cagnotti, Artemio Norberto - Declaratoria de Herederos", bajo los apercibimientos de ley. Ofic., 18 de diciembre de 2006. Nora Carignano, sec.

5 días - 29137 - 6/2/2007 - \$ 34,50.

SAN FRANCISCO - La Sra. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom., en lo Civil y Comercial, 5ª Circ. Judicial, Cba., San Fco., Dra. Mónica Fe Lima, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SANTIAGO GRELLA y ANA o ANITA RE, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley en estos autos caratulados: "Grella, Santiago y Ana o Anita Re - Declaratoria de Herederos", bajo los apercibimiento de ley. Ofic., 18 de diciembre de 2006. Nora Carignano, sec.

5 días - 29136 - 6/2/2007 - \$ 34,50.

SAN FRANCISCO - La Sra. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom., en lo Civil y Comercial, 5ª Circ. Judicial, Cba., San Fco., Dra. Mónica Fe Lima, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MAFALDA GASTALDI de BRUNETTI, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley, en estos autos caratulados: "Gastaldi de Brunetti, Mafalda - Declaratoria de Herederos", bajo los apercibimiento de ley. Ofic., 18 de diciembre de 2006. Nora Carignano, sec.

5 días - 29135 - 6/2/2007 - \$ 34,50.

SAN FRANCISCO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom., en lo Civil y Comercial, de San Fco., Cba., Sec. Nº 5, cita y emplaza a los herederos y acreedores de AMÉRICA TORANZO de ARNAUDO, en estos autos caratulados: "Toranzo de Arnaudo América - Declaratoria de Herederos", por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley. Ofic., 7 de diciembre de 2006.

5 días - 29134 - 6/2/2007 - \$ 34,50.

SAN FRANCISCO - La Sra. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom., en lo Civil y Comercial de San Fco., Dra. Mónica Fe Lima, Sec. Nº 6, a cargo de la Dra. Bussano de Ravera, en los autos caratulados: "Lencina o Lencinas o Lencinas de Olmos, Irma María o María o Maris - Declaratoria de Herederos", cita a los herederos y a quienes se consideren con derechos en la sucesión de IRMA MARÍA o MARÍA o MARIS LENCINA o LENCINAS o LENCINAS de OLMOS, para que comparezcan a estar a derecho por el término de veinte días y bajo los apercibimiento de ley. Ofic., 28 de noviembre de 2006.

5 días - 29133 - 6/2/2007 - \$ 34,50.

VILLA DOLORES - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom., en lo Civil y Comercial de Villa Dolores, Sec. Nº 4, Dr. Antonio Gutierrez, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes del causante CAMILO OLIVA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Oliva, Camilo - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley. Ofic., 7 de noviembre de 2006. Antonio Gutierrez, sec.

5 días - 29186 - 6/2/2007 - \$ 34,50.

VILLA DOLORES - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom., en lo Civil y Comercial de Villa

Dolores, Sec. Nº 3, Dra. Gorordo de Zugasti, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes del causante FRANCISCO ANTONIO o FRANCISCO PALACIO o PALACIOS, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Palacio Francisco Antonio - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley. Ofic., 12 de diciembre de 2006.

5 días - 29187 - 6/2/2007 - \$ 34,50.

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Inst. y 15ª Nom., Civil y Comercial, Sec. a cargo de la Dra. Mantovani de Harrington, en autos caratulados: "Doniguian Juan - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 1139335/36, cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho. Laura Gonzalez, juez. Lemhofer, sec. Cba., diciembre de 2006.

5 días - 29184 - 6/2/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31ª Nom., en lo Civil y Comercial de Cba., Sec. a cargo de la Dra. W. de Obregón, en los autos caratulados: "Rizzi de Paz Blanca Lidia - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 1151747/36, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de BLANCA LIDIA RIZZI de PAZ, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Aldo R. Novak, juez.

5 días - 29165 - 6/2/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 43ª Nom., en lo Civil y Comercial de Cba., Sec. a cargo de la Dra. Romero, en los autos caratulados: "Iturrieta Marta Gladis - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 873816/36, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARTA GLADIS ITURRIETA, por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Gustavo Ortiz, juez. Romero, sec.

5 días - 29164 - 6/2/2007 - \$ 34,50.

VILLA MARIA - El Sr. Juez de 1ª Inst., 4ª Nom., C.C. y Flia., de Villa María, Dr. Alberto Doménech, Sec. a cargo del Dr. Pablo Menna, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento de los causantes ALICIA TERESA JUANA BRIZZIO de BARBON, y de LORENZO BARBON, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, en estos autos caratulados: "Brizzio de Barbon Alicia Teresa Juana y Barbon Lorenzo - Declaratoria de Herederos". Ofic., diciembre de 2006.

5 días - 29158 - 6/2/2007 - \$ 34,50.

CORRAL DE BUSTOS - El Sr. Juez de 1ª Inst. y Unica Nom., en lo C.C.C.C., Flia., Menores y Faltas de Corral de Bustos - Ifflinger, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante INÉS BEATRIZ TROMBETTA, en los autos caratulados: "Tombetta, Inés Beatriz - Testamentario", para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofic., 8 de noviembre de 2006. Abriola, sec.

5 días - 29163 - 6/2/2007 - \$ 34,50.

CORRAL DE BUSTOS - El Sr. Juez de 1ª

Inst., en lo Civil y Comercial de la Cdad. de Corral de Bustos - Ifflinger, Sec. Unica, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SOLVES, MARIANO, por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley. Sergio Segura, juez.

5 días - 29162 - 6/2/2007 - \$ 34,50.

CORRAL DE BUSTOS - El Sr. Juez de 1ª Inst., en lo Civil y Comercial de Corral de Bustos - Ifflinger, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RAUL JUAN FELIPE PERAZZO, a que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Marta Abriola, sec. Ofic., 1º de diciembre de 2006.

5 días - 29161 - 6/2/2007 - \$ 34,50.

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 20ª Nom., en lo Civil y Comercial de Cba., en los autos caratulados: "Quinteros Pedro Carlos - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 1130175/36, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a la sucesión del causante QUINTEROS PEDRO CARLOS, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Cba., 14 de diciembre de 2006. Siria Yacir, juez. Alicia Milani, prosec.

5 días - 29188 - 6/2/2007 - \$ 34,50.

RIO CUARTO - El Sr. Juez en lo C.C. y Flia. de 1ª Inst. y 2ª Nom., de Río IV, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante MIGUEL ALBERTO ROLANDO, L.E. Nº 8.363.912, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos: "Rolando, Miguel Alberto - Declaratoria de Herederos". Carmen Filiberti, juez. Andrea Sola, sec. Ofic., 13 de diciembre de 2006.

5 días - 29200 - 6/2/2007 - \$ 34,50.

RIO CUARTO - El Sr. Juez en lo C.C. y Flia. de 1ª Inst. y 2ª Nom., de Río IV, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes HECTOR ERNESTO GARCIA, D.N.I. Nº 2.954.386 y ANGEL ACATALINA VOGLIOTTI o BOGLIOTTI, L.C. Nº 0.273.458, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley, en autos: "García, Héctor Ernesto y Angela Catalina Vogliotti o Bogliotti - Declaratoria de Herederos". Carmen Filiberti, juez. Andrea Sola, sec. Ofic., 13 de diciembre de 2006.

5 días - 29199 - 6/2/2007 - \$ 34,50.

RIO CUARTO - El Sr. Juez en lo Civil y Comercial 1ª Inst. y 1ª Nom., de Río IV, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante NELSO BESSO, D.N.I. Nº 6.631.153, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos: "Besso, Nelso - Declaratoria de Herederos". José Peralta, juez. Luque Videla, sec. Ofic., 7 de diciembre de 2006.

5 días - 29198 - 6/2/2007 - \$ 34,50.

RIO CUARTO - El Sr. Juez en lo C.C. 1ª Inst. y 4ª Nom., de Río IV, Dra. Carmen Filiberti, PAT, en autos: "Scapinardi Esteban - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante

ESTEBAN SCAPINARDI, L.E. N° 6.643.443, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Ofic., 21 de noviembre de 2006. Elio Pedernera, sec.

5 días - 29197 - 6/2/2007 - \$ 34,50.

RIO CUARTO - El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Inst. y 1ª Nom., de Río IV, Dr. José Peralta, en autos: "Prina Nelson Oscar - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NELSON OSCAR PRINA, D.N:I. M. 8.625.010, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Ofic., noviembre de 2006. Mariana Pavon, sec.

5 días - 29196 - 6/2/2007 - \$ 34,50.

RIO CUARTO - El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Inst. y 2ª Nom. de Río IV, Dra. Carmen Filiberti, en autos: "Gino de Beraudo María y Jorge Ramon Beraudo - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes MARIA GINO de BERAUDO, L.C. 7.680.674 y JORGE RAMON BEARAUDO, L.E. N° 2.959.890, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Ofic., noviembre de 2006. Andrea Sola, sec.

5 días - 29195 - 6/2/2007 - \$ 34,50.

VILLA MARIA - El Sr. Juez de 1ª Inst., 1ª Nom., en lo Civil y Comercial de Villa María, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento del causante HUMBERTO SÁNCHEZ, a comparecer a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en los autos caratulados: "Sánchez, Humberto - Declaratoria de Herederos", en el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley. Sergio Pellegrini, sec. Ofic., 1º de noviembre de 2006.

5 días - 29205 - 6/2/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. 16ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VIALE, JORGE, en autos caratulados: "Viale, Jorge - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1178581/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 18 de diciembre de 2006. Menvielle de Suppia, sec.

5 días - 29300 - 6/2/2007 - \$ 34,50.